

Expediente: 1082/20

Carátula: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27267829603 - INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., -DEMANDADO

20177927237 - BELMONTE SALUZZI, SERGIO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1082/20



H108012905065

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 1082/20.-

Señora jueza:

Presento a despacho a fines de dar cumplimiento con lo requerido por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N.º 4 mediante oficio H102345768189 conforme a una compulsa del sistema SAE de los expedientes 1599/19, 1082/20, 374/21, 2527/22 y sus incidentes, se puede informar: **I)** En el incidente **1599/19-I2**, el letrado Belmonte Sollazzi Sergio solicita la ejecución de sentencia de sus honorarios por presentación de 26/10/2022. Obteniendo sentencia favorable el 11/11/2022, ordenando embargo sobre un Automotor propiedad de la parte demandada COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. -CUIT N° 30-71555371-2 identificado bajo Dominio AB764LF - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: 958 ATEGO 1720 48 - Tipo: 26 - CHASIS CON CABINA - AÑO MODELO: 2017. Hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 70/100 (\$477.916,70), en concepto de Honorarios Profesionales regulados en autos, con más la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 01/100 (\$143.375,01), calculada provisoriamente para responder por acrecidas. El 23/10/2023, a pedido del letrado, se ordenado el secuestro del automotor embargado. **II)** En el expediente **1082/20**, a pedido del letrado, se ordena en **01/11/2022** el embargo automotor en concepto de honorarios, medida que recae sobre el DOMINIO: AB764LF, Nro Certificado: 009-000164442/2017 Fecha Inscripción Inicial: 25/08/2017, Fabrica: 009 - MERCEDES BENZ ARGENTINA S.A., Marca: 29 - MERCEDES BENZ, Modelo: FY - 958 ATEGO 1720 48, CHASIS CON CABINA, Mca Motor: MERCEDES BENZ Nro.Motor: 924989U1193526, Mca Chasis: MERCEDES BENZ Nro Chasis: 8AB958154HA800715, de propiedad del demandado: COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., Cuit: 30-71555371-2, , hasta cubrir la suma de \$ 1.303.281 y \$ 260.000,00 . en concepto de HONORARIOS del Dr. SERGIO BELMONTE SALUZZI, CUIT 20-17792723-7 y acrecidas respectivamente. En **05/02/2024** se convierte en definitivo el embargo ordenado el 01/11/2022 y se amplía el monto de el mismo, por la suma de \$951.368 y \$190.274 en

concepto de honorarios regulados al letrado mencionado y acrecidas respectivamente, sobre el automotor DOMINIO: AB764LF. Es mi informe. Secretaria.

San Miguel de Tucumán.- **I)** Téngase presente lo informado por el actuario. **II)** Póngase el mismo a conocimiento de Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4, sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.- RAR - 1082/20

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.